

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Tribunal Supremo archivó la causa contra Vidal Armadores por pesca pirata en la Antártida. Tres barcos habían sido sorprendidos pescando sin licencia merluza negra en aguas de la Antártida pero el Tribunal Supremo considera que los tribunales españoles no tienen jurisdicción para dichos delitos al considerar necesario que lo fueran también donde se comete la infracción.

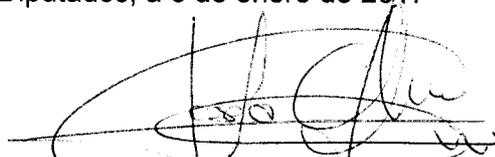
Según la acusación los tres buques extraían merluza negra con artes de enmalle en aguas de la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos en la Antártida pero el Tribunal considera que la pesca ilegal en aguas internacionales no es delito y por tanto tampoco las otras actividades derivadas de dichos actos (lavado de dinero, etc.)

- ¿Qué prevé realizar el Gobierno para evitar la pesca ilegal en la Antártida?
- ¿Considera el Gobierno suficiente la regulación para evitar la pesca ilegal?
- ¿Considera el Gobierno que hay que revisar alguna norma o acuerdo internacional para evitar la pesca ilegal?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de enero de 2017



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/PES- 74/mgl

